

Controlador fiscal

Descripción

Si realiza la emisión de comprobantes a través de un controlador fiscal, le serán de utilidad los procesos Habilitación de Controladores Fiscales y Operación.

La utilización de controladores fiscales, se define a través del proceso Talonarios.

Para más información sobre controladores fiscales, consulte el ítem Comprobantes emitidos por Controlador e Impresora Fiscal.

Operación de equipos fiscales

Las opciones que se detallan a continuación, proporcionan información acerca del estado en que se encuentra el controlador fiscal seleccionado.

Permiten solucionar inconvenientes, dejándolo en estado operativo, como así también realizar una serie de configuraciones del controlador fiscal.

Usted puede consultar y también auditar fácilmente todos los comprobantes registrados o no registrados en el sistema, en cada cierre Z. De esta manera, sabrá qué comprobantes no fueron registrados y su motivo.

Testeo

Diagnóstico: esta opción permite conocer el estado en que se encuentra el controlador fiscal. Informará una serie de datos como: datos de inicialización, código del equipo fiscal, los últimos números de comprobantes emitidos, el estado de la memoria fiscal, si el controlador se encuentra inicializado, si requiere realizar un cierre fiscal (Z), si quedó un comprobante fiscal abierto cuando se presentan inconvenientes técnicos durante el uso (corte de luz, reseteo de la PC, etc.), etc. Solucionará automáticamente todos los inconvenientes que encuentre e informará los cambios. Para los modelos HASAR informa además, la cantidad total de registros diarios con que cuenta la memoria fiscal y la cantidad de registros diarios que ya se han utilizado.

Ajustar fecha y hora: ajusta la fecha y hora del controlador fiscal con la fecha y hora de la PC. Es importante que en su PC tenga la fecha y hora correctamente configuradas. Para que el controlador fiscal tome los cambios, es necesario que previamente se realice un cierre fiscal (Z).

Guardar informe: guarda en archivo el informe del diagnóstico.

Imprimir Informe: imprime el informe del diagnóstico.

Reportes

A través de esta opción es posible ejecutar reportes fiscales, consultar reportes de auditoría en su equipo fiscal y además, obtener en forma independiente, la auditoría del sistema.

Como reportes fiscales, puede realizar los cierres X y cierres Z en su equipo fiscal.

Como reportes de auditoría, puede consultar de la memoria fiscal, los cierres Z realizados por rango de fecha o por rango de número Z.

En ambas opciones es posible consultar si los importes facturados y registrados en la memoria fiscal coinciden con lo registrado en el sistema.

Cierre X: al realizar un cierre X se emitirá desde el impresor fiscal, un reporte de totales diarios, quedando en cero los acumuladores de lectura de la memoria de trabajo. Es de utilidad cuando se deben realizar varios cierres de caja en el día.

Cierre Z: este cierre hará que se graben los totales diarios en la memoria fiscal y se los borren de la memoria de trabajo. La emisión de este reporte se hará desde el impresor fiscal. Informará el total de la venta diaria, el acumulado de IVA, de impuestos internos, de percepciones, los últimos comprobantes emitidos, etc.

[axoft_box title=»Más información:» box_color=»#F0F0F0? title_color=»#444444? class=»axoft_box_blanco»]

Tenga en cuenta que si selecciona algún modelo de EPSON, es necesario realizar por lo menos, un cierre de la jornada fiscal cada 24 horas, previo a la emisión del primer ticket del día. También se debe tener en cuenta que no se puede realizar dos cierres Z seguidos en el día. En caso de querer hacerlo, debe emitir antes un cierre X.

[/axoft_box]

Consulta de auditoría Z: si activa este parámetro se informa, luego de realizado el cierre Z, las posibles inconsistencias detectadas en el sistema. Para ello, se compara todo el rango de números comprendidos en el cierre Z y se informan los comprobantes que no pudieron registrarse en el sistema o tuvieron otro inconveniente. Si no activa el parámetro, de todas maneras es posible consultar esta auditoría en otro momento desde la opción Reporte del sistema.

Reporte fiscal: desde el impresor fiscal se emite un reporte de los cierres Z realizados. La auditoría puede realizarse consultando la memoria fiscal, por fecha o por número de cierre Z.

El reporte a obtener desde el impresor fiscal para todos los modelos, puede ser global o detallado por jornada. A diferencia del modelo EPSON TM-300AF+, que sólo lo emite en forma global.

Reporte del sistema: a través de esta opción puede consultar, por rango de fechas o bien por número de cierre Z, la auditoría de los comprobantes registrados en el sistema.

Esta consulta es independiente de las realizadas en la memoria fiscal del equipo. Se lleva a cabo mediante el acceso directo a un archivo de auditoría, que se genera cada vez que usted emite un comprobante (factura, débito o crédito) por el equipo fiscal. En el archivo de auditoría queda

registrado, para cada comprobante, el número Z del equipo fiscal por el que fue emitido (con un estado que indica si fue generado exitosamente).

Como resultado, se ofrece una pantalla con dos solapas. En una, usted puede consultar un resumen para cada tipo de comprobante, con los importes totales de venta y de IVA; los comprobantes anulados; el último número registrado para esa consulta y además, tiene la posibilidad de ver el detalle de todo el rango de números de comprobantes que componen esos importes. En otra solapa, y si existieron problemas en la registración de algunos comprobantes, se muestra el detalle de los inconvenientes detectados. De esta manera, usted decide si registra esos comprobantes en forma manual en el sistema.

Reportes de auditoría: brindan información de los cierres Z realizados y de la memoria de transacciones. La auditoría podrá efectuarse por fechas o por números de cierre Z, con opción a guardarla en un medio magnético.

Guardar en medio magnético: mediante esta opción es posible, además de imprimir el reporte de auditoría, guardar en un archivo el reporte a generar.

Configuración del controlador fiscal

Permite configurar líneas de textos adicionales para el encabezado y pie del comprobante fiscal, tamaños de formularios fiscales, logos y marco en comprobantes fiscales. Toda esta configuración estará habilitada de acuerdo al equipo fiscal que configure.

Usted puede cambiar esta configuración las veces que desee.

Comandos de líneas

Obtener líneas: lee el contenido de las líneas grabadas en la memoria fiscal del equipo.

Utilice el botón «Grabar» si desea modificar el contenido de las líneas y guardar el nuevo valor en la memoria fiscal del equipo.

Líneas de encabezado y pie

Son útiles para incorporar en el comprobante, datos adicionales como: nombre de fantasía de la empresa, teléfono comercial, etc.

Obtener: lee el contenido de las líneas grabadas en la memoria fiscal del equipo.

Configurar: utilice este botón para modificar el contenido de las líneas y guardar el nuevo valor en la memoria fiscal del equipo.

Tipos de pago

Antes de operar con el equipo fiscal, configure por única vez en la memoria fiscal, los medios de pago que utilizará habitualmente.

Analice todos los medios de pago que necesitará utilizar, antes de configurarlos en el equipo fiscal. Una vez configurados, no es posible modificarlos ni eliminarlos.

Obtener: a través de esta opción es posible consultar los medios de pago configurados en la memoria fiscal. Ingrese el número de pago a consultar y presione este botón.

Configurar: a través de esta opción es posible configurar los medios de pago en la memoria fiscal. Ingrese el número de pago que desea configurar y presione este botón.

[axoft_box title=»Más información:» box_color=»#F0F0F0? title_color=»#444444? class=»axoft_box_blanco»]

El equipo fiscal modelo EPSON TM-T88III permite configurar hasta 20 medios de pago en su memoria fiscal, pero sólo es posible utilizar hasta 5 medios de pago por jornada fiscal. Llámese jornada fiscal, al período de venta que se inicia con la primer boleta y culmina con un cierre Z. Asocie los tipos de pago configurados en la memoria fiscal del equipo a las cuentas de Tesorería para las ventas contado y en la condición de venta para las ventas en cuenta corriente.

[/axoft_box]

Preferencias

Es posible configurar en su equipo fiscal, la manera en que se imprimirán algunos datos en la boleta.

Imprime información sobre el total pagado y su vuelto: utilice esta opción para configurar que en la boleta se imprima, debajo del detalle de los medios de pago utilizados, las palabras «suma de sus pagos» y «vuelto».

Imprime cantidad por precio del artículo: esta opción le permite configurar que en la boleta se detalle, para los ítems facturados, la cantidad y el precio unitario.

Modelos de controladores fiscales

Los controladores fiscales modelo HASAR 615 / PR4 / 425F como impresora de tickets / 715F permiten configurar hasta 9 líneas en el encabezado y 3 líneas en el pie.

Los controladores fiscales modelo EPSON TM-300AF permiten configurar hasta 9 líneas en el encabezado y 9 líneas en el pie.

Los controladores fiscales modelo EPSON TM-300AF+ / 2000AF+ / 2002AF+ / U220A permiten configurar en tickets factura, hasta 5 líneas en el encabezado y 5 líneas en el pie. En el caso de tickets, es posible hasta 9 líneas en el encabezado y 9 líneas en el pie.

En todos los modelos, la línea 10 del encabezado siempre se reserva para la impresión del domicilio comercial del comprador, cuando se emitan ticket-factura.

Para trabajar con el modelo HASAR 441D debe utilizar un cable serie RS232 (no debe conectarlo mediante USB).

Modelos de impresoras fiscales

En la impresora fiscal HASAR 320F / 321F / 322F / 425F como impresora de facturas / OLIVETTI 320F / NCR 2008 se podrán configurar 5 líneas en el encabezado y 3 en el pie del comprobante. En la impresora fiscal EPSON LX-300F se podrán configurar líneas adicionales, dependiendo del tamaño de hoja configurado.

- Para el tamaño de hoja 12 pulgadas básico, no se podrán configurar líneas fijas en el encabezado o pie de la factura.
- Para los tamaños de hoja de 8 y 8x6 pulgadas, se podrán configurar solamente 2 líneas en el encabezado.
- Para el resto de los tamaños, se podrán configurar 3 líneas en el encabezado y 2 líneas en el pie.

En la impresora fiscal EPSON LX-300F+ /FX-880F se podrán configurar líneas adicionales, dependiendo del tamaño de hoja configurado.

- Para el tamaño de hoja de 8 pulgadas, se podrán configurar solamente 2 líneas en el encabezado.

[axoft_service title=»Nota» icon=»icon: info-circle» icon_color=»#6f6f6f» size=»18? class=»ax-nota ax-nota-inner»]

Tanto en los controladores como en las impresoras fiscales, siempre se reserva la línea 11 del pie para la impresión de la condición de venta en los comprobantes fiscales. Por lo tanto, no se podrá utilizar esa línea para incorporar información adicional.

[/axoft_service]

El nuevo modelo HASAR 1120F se emula con el modelo HASAR 330F y funciona bajo el protocolo de comunicación de su modelo antecesor (Puerto Serial).

Tipos de letras

Pueden definirse diferentes tipos de letras para estas secciones. Cada una de las líneas que se desee imprimir con un tipo de letra diferente a la letra normal, se debe configurar en forma independiente. Presione el botón correspondiente al tipo de letra deseado en la línea que necesite modificar. Si no se activa ninguno de los botones en las líneas que se detallan a continuación, el controlador fiscal asumirá que la impresión de la línea se realizará en letra normal.

- Tipos de letras para controladores e impresoras HASAR:
 - Doble ancho (Expandido)
- Tipos de letras para controladores e impresoras EPSON: utilice los botones de la solapa Configuración:
 - Negrita
 - Subrayado
 - Doble ancho (Expandido)

- Doble alto (Letra grande)

Logo y marco de impresión

Esta opción sólo está disponible para la impresora fiscal HASAR SMH / P-320F / 321F / 322F / P-425F como impresora de facturas, OLIVETTI 320F, NCR 2008.

Formulario con marco: permite configurar en la memoria fiscal, que para todos los comprobantes (fiscales y no fiscales) que emita la impresora, dibuje el marco o contorno. Cabe aclarar que al dibujar el marco, la impresión de los comprobantes se vuelve más lenta debido al trabajo que realiza la impresora para dibujar el marco del comprobante mientras imprime los datos. No active este parámetro si utiliza formularios preimpresos.

Formulario sin marco: borra de la memoria fiscal el marco de impresión configurado.

Carga del Logo: es posible cargar por este medio, un logo para todos los comprobantes, en la parte superior izquierda de la hoja.

Las características del logo, para este modelo de impresora fiscal, deben ser:

- Un archivo de extensión BMP
- Monocromo
- De 36 pixeles de alto por 300 pixeles de ancho
- De 27 pixeles de alto por 450 pixeles de ancho, sólo para el impresor fiscal HASAR SMH/ P-425.

Es necesario cumplir con estas características, de lo contrario, la impresora rechazará el archivo.

Eliminación del logo: borra de la memoria fiscal, el logo configurado.

Antes de cargar o eliminar el logo, debe realizar un cierre Z.

Tamaños de formulario

Para los modelos de impresora fiscal EPSON LX-300F / LX-300F+ / FX-880F y HASAR SMH / P-321F / P-322F / P-425F como impresora de facturas, es posible definir diferentes tamaños de formulario u hoja.

Para las impresoras fiscales EPSON, el tamaño de hoja puede cambiarse en cualquier momento y las veces que desee; previamente, es obligatorio realizar un cierre Z.

Debe setearse un tamaño de hoja antes de comenzar a trabajar por primera vez, cuando haya sido inicializada, para establecer en la memoria fiscal las zonas donde se imprimirán los datos enviados por el sistema.

Al seleccionar cualquier tamaño de hoja deberá ingresar en forma obligatoria los siguientes datos:

- Domicilio comercial
- Domicilio Fiscal

- Número de Ingresos Brutos
- Fecha de inicio de actividades

Los tamaños de hoja disponibles en el sistema para la impresora fiscal EPSON LX-300F son:

- **8 x 6 pulgadas:** formulario de 154 mm de ancho y 205 mm de largo
- **8 pulgadas:** formulario de 191 mm de ancho y 205 mm de largo
- **9 pulgadas:** formulario de 191 mm de ancho y 230 mm de largo
- **10 pulgadas:** formulario de 191 mm de ancho y 254 mm de largo
- **12 pulgadas:** formulario de 191 mm de ancho y 305 mm de largo
- **12 pulgadas extendido:** formulario de 191 mm de ancho y 305 mm de largo
- **12 pulgadas básico:** formulario de 191 mm de ancho y 305 mm de largo (primer formulario existente en versiones anteriores del sistema).

Los tamaños de hoja disponibles en el sistema para la impresora fiscal EPSON LX-300F+ / FX-880F son:

- **8 pulgadas:** formulario de 203 mm de ancho y 205 mm de largo
- **10 pulgadas:** formulario de 204 mm de ancho y 270 mm de largo
- **12 pulgadas:** formulario de 204 mm de ancho y 305 mm de largo

El tamaño de hoja de 8 pulgadas no puede ser utilizado para emitir remitos. Por tal motivo, si con estos modelos de impresora fiscal, usted emite facturas, notas de crédito, notas de débito y también remitos, deberá utilizar el tamaño de 10 o 12 pulgadas.

Los tamaños de hoja disponibles en el sistema para la impresora fiscal HASAR SMH / P321F / P-322F son:

- Mínimo: formulario de 9 pulgadas de largo x 21 cm de ancho (30 ítems por hoja)
- A4 / Carta: formulario de 12 pulgadas de largo x 25 cm de ancho (30 ítems por hoja)

En ambos casos, los documentos tienen la misma cantidad de líneas, sólo varía el interlineado.

Los tamaños de hoja disponibles en el sistema para la impresora fiscal HASAR SMH /P-425F son:

- Mínimo: formulario de 9 pulgadas de largo x 18 cm de ancho (29 ítems por hoja)
- Mínimo: formulario de 9 pulgadas de largo x 21 cm de ancho (29 ítems por hoja)
- A4: formulario de 12 pulgadas de largo x 18 cm de ancho (54 ítems por hoja)
- A4: formulario de 12 pulgadas de largo x 21 cm de ancho (54 ítems por hoja)
- Oficio: formulario de 14 pulgadas de largo x 18 cm de ancho (70 ítems por hoja)
- Oficio: formulario de 14 pulgadas de largo x 21 cm de ancho (70 ítems por hoja)

Habilitación de controladores fiscales

A través de este proceso podrá habilitar en el sistema el uso de todos los controladores fiscales inicializados con los cuales emitirá comprobantes fiscales.

Por cada controlador fiscal inicializado que posea, deberá ingresar el código y número de serie del controlador fiscal junto al password provisto por Axoft Argentina S.A.

Si posee un controlador fiscal que se encuentra en modo entrenamiento (emite comprobantes con la leyenda «No fiscal»), no es necesario que realice este paso. El sistema le permitirá facturar a través del controlador fiscal para realizar todas las pruebas necesarias antes de que sea inicializado.

Una vez que el técnico especializado haya inicializado el controlador fiscal, usted deberá acercarse a Axoft Argentina S.A. el número de registro fiscal (código y número de serie del controlador fiscal) que figura en el formulario 445/E. En ese momento se le dará una clave de habilitación que deberá ingresar junto al código y número de serie del controlador fiscal. De esta manera quedará habilitado el uso de los controladores inicializados en el sistema.

A partir de este momento, todos los comprobantes fiscales (facturas y notas de débito) que emita serán a través del controlador fiscal.